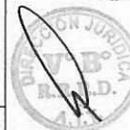


Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 239/2021

ANEXO

FECHA DE EMISION:		21 de mayo del 2021	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 239/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:		20 de mayo del 2026		
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN				
1	CATEGORÍA (S):	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)		
2	SUBCATEGORIA (S):	Transmisor de baja potencia		
3	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:	DAIHATSU MOTOR CO., LTD. 1-1, Momozono 2-Chome, Ikeda City, Osaka, 563-8651, Japan		
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO	
	Sistema sin Llave (Keyfree System)	DAIHATSU	DH19S-5	
5	ORGANISMO INTERNACIONAL O LABORATORIO ACREDITADO	FCC	NÚMERO DE REPORTE (S) O CERTIFICADO (S)	
			2AVSADH19S-5	
		TRANSMISOR	RECEPTOR	
6	RANGO DE FRECUENCIA O FRECUENCIA DE OPERACIÓN	125 KHz	433,92 MHz	
7	EMISIONES RADIADAS	Modo 1: 69,8 dB μ V/m @ 10 m Modo 2: 69,8 dB μ V/m @ 10 m Modo 3: 70,6 dB μ V/m @ 10 m Modo 4: 69,8 dB μ V/m @ 10 m Modo 5: 70,5 dB μ V/m @ 10 m Modo 6: 53,5 dB μ V/m @ 10 m		
8	TIPO DE MODULACIÓN	ASK	FSK	
9	NÚMERO DE CANALES	-	-	
10	TIPO DE ANTENA	Entrada: Bobina de ferrita Salida: Bobina de ferrita Inmovilizada: Bucle de bobina	F invertida	
11	GANANCIA DE ANTENA	-	-	
12	OTRAS CARACTERISTICAS	-		



T



E-LP-2524

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 239/2021

13	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
<p>Observación. - - El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.</p> <p>Nota. - i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico. ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad. iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.</p>		



E-LP-2524